



CORTE ELECTORAL

COMUNICADO

La Corte Electoral informa a la opinión pública que pese a las medidas adoptadas en previsión de un aumento en la cantidad de votos observados durante la jornada electoral correspondiente a las elecciones universitarias, producto de la situación sanitaria que hace que la mayoría de los cursos se estén realizando de manera virtual, se generó una inusual afluencia de votantes en algunos circuitos del interior del país.

En tal sentido, mientras el porcentaje nacional de votantes fue del 75% y en Montevideo votó el 63% de los habilitados, en los demás departamentos, la gran cantidad de votos observados hizo que en promedio, los votantes en muchos circuitos, duplicaran el número de habilitados para votar sin observación en los mismos, lo cual enlenteció el proceso de votación.

En virtud de ello la Corte Electoral resolvió prorrogar el horario de votación por hasta dos horas en los circuitos en los que llegadas las 19 horas, aún había electores sin sufragar.

Además determinó que será motivo de justificación de la no emisión del voto el no haber podido votar vencido el referido plazo de prórroga.

29 de setiembre de 2021